

# AUMENTO SALARIAL Y RECUPERACION ECONOMICA

Miguel A. Rodríguez F.\*

## EVOLUCION DEL SALARIO REAL Y POLITICA DE INGRESOS EN VENEZUELA

A causa de la profunda recesión, del masivo desempleo y de la extraordinaria caída en los salarios reales que ha tenido lugar en la economía venezolana desde 1979 hasta hoy, las organizaciones sindicales, políticas, empresariales y del gobierno han comenzado a debatir intensamente sobre la posibilidad de instrumentar ajustes salariales a corto plazo. El objeto del presente artículo es discutir brevemente la conveniencia de instrumentar una política salarial que contribuya a la recuperación de la producción y el empleo en una economía que está completando el séptimo año consecutivo de estancamiento y depresión.

En cualquier economía es de crucial interés seguir la evolución del salario real (1) por dos razones fundamentales: 1) Porque es un indicador importante del nivel de bienestar de la masa trabajadora, y 2) por ser un factor fundamental en la determinación del nivel de actividad económica. Nuestro análisis se va a concentrar en este último aspecto de enorme importancia desde el punto de vista del análisis macroeconómico.

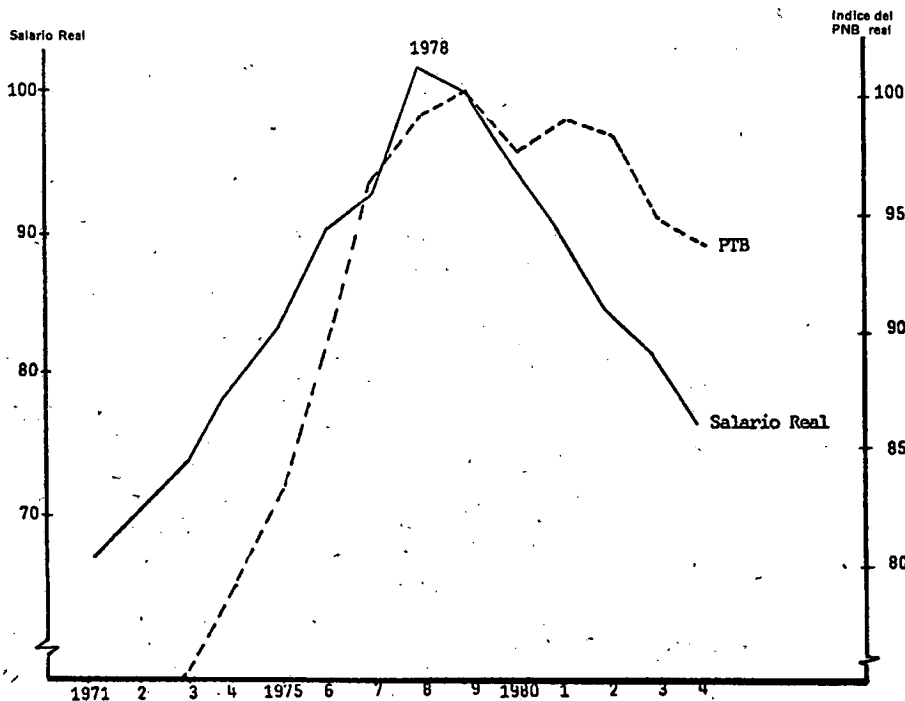
La relación del salario real con el nivel de actividad productiva puede ser analizada desde dos ópticas distintas. Una visión ortodoxa de los mercados laborales mantendría que un salario real muy elevado se constituye en fuente de desempleo. Esto ocurre porque se contrae la demanda de trabajadores por parte de las firmas, que ven disminuidos sus márgenes de ganancias por causa de las altas remuneraciones relativas al factor trabajo. Desde este punto de vista, uno esperaría observar empíricamente que las caídas en el nivel de actividad económica (producción y empleo) fueran acompañadas por salarios reales demasiado altos en relación al patrón histórico de la economía en cuestión.

\* Miguel A. Rodríguez F. PhD, Profesor de Economía, IESA. Las opiniones aquí expresadas son de la exclusiva responsabilidad del autor y no comprometen en absoluto la posición del Instituto.

Una visión alterna de los mercados laborales, enfatizaría el rol del salario real como componente básico de la masa salarial real, que es, a su vez, el principal determinante del consumo privado. Como se sabe el consumo privado es el mayor componente de la demanda agregada en cualquier economía, y su crecimiento es muy importante para apuntalar el incremento del PTB. Dado el nivel de empleo, una reducción en el salario real disminuye la masa salarial real, y ésta a su vez presiona hacia abajo al consumo privado, a la demanda agregada, y por tanto a la producción real. Contrariamente, un aumento en los salarios reales podría contribuir a generar un círculo virtuoso de expansión del consumo, la producción y el empleo, con los aumentos en la productividad propios de la fase expansiva del ciclo permitiendo las alzas en las remuneraciones reales. Si esta visión de la relación salarios crecimiento es acertada, uno tendería a observar empíricamente caídas de salarios reales en las recesiones y alzas en los períodos de auge.

La historia económica reciente en Venezuela tiende a validar este segundo enfoque de la relación entre la producción y el salario real. En la figura anexa puede observarse la evolución del producto nacional bruto y el salario, ambos en términos reales. Es notoria la correlación entre el comportamiento de ambas variables. Los salarios reales crecen hasta 1978, y a partir de entonces declinan indetenidamente hasta 1984. El producto real, por otra parte, crece sostenidamente hasta 1978, y comienza en 1979 una tendencia a la caída que continúa hasta hoy. No hace falta discutir en profundidad sobre la relación causa-efecto entre las dos variables mencionadas. Lo innegable es el carácter procíclico del salario real. Aunque ambas variables comenzaron a desplomarse por causa de las políticas restrictivas que se inician en 1979, aunadas al colapso parcialmente exógeno de la inversión privada y a la sobrevaluación del bolívar, es incuestionable que la disminución del salario real reforzó la contracción de la demanda agregada, y contribuyó a la profundi-

FIGURA 1  
VENEZUELA, EVOLUCION DEL PTB Y SALARIO REAL, 1971-84



Fuentes: B.C.V., Anuario de Series Estadísticas (varios años). Cálculos propios.

zación de la crisis (esto se observa claramente en la Tabla anexa, donde se muestran las tasas de crecimiento de los salarios reales y del consumo privado desde 1973).

En la coyuntura actual, la contracción de los salarios reales constituye uno de los elementos que refuerzan la tendencia al estancamiento. La principal vía por la cual la devaluación pudo tener un efecto expansivo en Venezuela fue a través del estímulo a la producción de importables (sustitución de importaciones). Pero es fundamental entender que el aumento en la demanda de estos bienes por causa de la mejora en los precios relativos, se vio cancelado por un efecto inverso perverso causado por la reducción violenta en el poder adquisitivo de los consumidores. Este efecto se acentúa en el caso venezolano, por causa de la exportación encubierta de capitales privados que representa el pago de intereses de la deuda externa.

Por las razones expuestas, podría pensarse que dentro de una política económica de reactivación deberían incluirse medidas para evitar la continuación de la caída de los salarios reales. Antes que recurrir al expediente de "medidas compensatorias" como las instrumentadas por el gobierno hasta la fecha, o a la contratación colectiva en un medio ambiente de alto desempleo, debería favorecerse un mecanismo de ajuste de los salarios nominales a la tasa de inflación.

La consecuencia de este ajuste no sería destapar una espiral precios-salarios, sino coadyuvar al aumento en la producción por la vía del estímulo en la demanda agregada. Hay que entender con suma claridad, sin embargo, que cualquier propuesta salarial debe formar parte armónica de un esquema integral de políticas expansivas fiscales, cambiarias, y de ingresos, que entre todas propulsen un vigoroso restablecimiento de la actividad económica real y el empleo.

### UNA PROPUESTA SALARIAL DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

Las propuestas salariales que están en el tapete de la discusión, la de la CTV, COPEI, y el gobierno; adolecen precisamente de falta de coherencia macroeconómica. En el caso de las propuestas de COPEI y la CTV, se tiende a presentar el aumento de sueldos y salarios en sí mismo como la panacea reactivadora, olvidando que la base de la expansión económica tiene que venir necesariamente del lado fiscal y cambiario. El gobierno, por su parte, pareciera que proyecta concentrar su estrategia de reactivación en los próximos años en una moderada expansión fiscal, ignorando la importancia de la política cambiaria y la necesidad de mantener el salario real como instrumento fundamental de estímulo al consumo y a la demanda agregada.

El aumento de salarios que debe producirse a corto plazo debe ir acompañando, repetimos, a una política claramente expansiva de gasto público, y a una política cambiaria más agresiva que promueva la producción en el país de bienes comercializables (exportables e importables). Hay que enfatizar que la expansión fiscal debe ser balanceada e integral, pues debe promover tanto un aumento en la inversión reproductiva con fines de desarrollo, como un aumento en la inversión no reproductiva (obras públicas) y en el gasto corriente, con fines de reestablecer la demanda agregada y la producción en el corto plazo. Por otro lado, hay que instrumentar un sistema que flexibilice el tipo de cambio para mantener una tasa real de equilibrio, que garantice en el tiempo un nivel de precios relativos que permitan la vigorosa expansión de la producción de importables, y en el más largo plazo una mayor diversificación en el sector de exportables.

El tercer eslabón de la política de reactivación debe ser una política salarial activa que asegure, por lo menos, el mantenimiento de los salarios reales. Es muy importante enfatizar que esta polí-

tica no debe ser puntual para este momento o para 1986, sino permanente en el tiempo. A corto plazo debe producirse un aumento moderado de los salarios reales que puede concretarse con un aumento promedio del 20 por ciento en los sueldos y salarios del sector público, y un 15 por ciento en promedio en el sector privado. Es fundamental entender que la presión inflacionaria de aumentos de esta naturaleza sería muy baja. Como el componente de mano de obra de la industria y de la empresa privada promedia menos del 20 por ciento de los costos, los aumentos propuestos no deberían incrementar la inflación más de un 3 ó un 4 por ciento. Si tomamos en cuenta las alzas en la productividad, que se dan en la expansión, es posible imaginar que los aumentos salariales propuestos pueden terminar no teniendo ninguna consecuencia inflacionaria.

En la ejecución de estos aumentos es crucial tener especial cuidado en la instrumentación que se haga de los mismos en el tiempo. En primer lugar, los aumentos en el sector público deben hacerse de inmediato para contribuir de una vez al estímulo del consumo privado. Por otro lado, los aumentos en el sector privado deben escalonarse en el tiempo, de tal forma que las empresas privadas no se vean comprometidas en el cortísimo plazo a elevar sus costos medios de producción. Podría comenzarse con un aumento salarial del 10 por ciento para el primer semestre de 1986, y una vez que la situación de estas mismas empresas mejore por el progresivo restablecimiento de la demanda agregada producida por el aumento del gasto y de las remuneraciones, le será más fácil al sector privado completar los aumentos (de un 15 por ciento en promedio) de los salarios de sus trabajadores en el segundo semestre de 1986. Para 1987, la economía debe haber retomado su patrón de crecimiento, y el mantenimiento o el aumento de los salarios reales tendrá lugar sin traumas, apoyado en los aumentos en la productividad que se dan en una economía en expansión.

(1) Se entiende por salario real el cociente entre el salario nominal promedio de una economía y el nivel general de precios. El salario real es pues la medida más apropiada para expresar el poder adquisitivo de los trabajadores.

TABLA I  
VENEZUELA. SALARIO  
REAL Y CONSUMO  
PRIVADO, 1973-84  
(Tasas reales de crecimiento  
interanual)

	Salario Real	Consumo Privado
1973	4.8	6.4
4	7.2	17.7
5	6.2	14.0
6	7.6	10.4
7	3.5	11.1
8	9.5	10.6
9	-2.3	3.6
1980	-5.2	1.2
1	-4.5	2.1
2	-6.8	-3.2
3	-3.9	-2.8
4*	-10.0	-3.0

Fuente: Banco Central de Venezuela,  
Anuario de Series Estadísticas.

(\*) Para 1984 las cifras son preliminares